



# NOTARIA

JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA

SANTIAGO DE CHILE

HUERFANOS 835 - PISO 18 - FONO: 28985900

Testimonio de la Escritura de: \_\_\_\_\_ PODER ESPECIAL \_\_\_\_\_

Otorgada por: \_\_\_\_\_ INVERSIONES M.T.A. S.A. \_\_\_\_\_

A

\_\_\_\_\_ BURNEO SEVILLA, CARLOS FELIPE \_\_\_\_\_

Santiago, 6 de JUNIO de 2014

3

J. RICARDO SAN MARTIN U.  
NOTARIO PUBLICO  
NOTARIA N° 43  
HUERFANOS 835 - PISO 18  
SANTIAGO

Repertorio 18421-2014.-



**PODER ESPECIAL**

**INVERSIONES M.T.A. S.A.**

**A**

**BURNEO SEVILLA, CARLOS FELIPE**

**EN SANTIAGO, REPÚBLICA DE CHILE**, a seis de Junio de dos mil catorce, ante mí, **JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA**, Abogado, Notario Público Titular de la cuadragésima tercera notaría de Santiago, con oficio en paseo Huérfanos número ochocientos treinta y cinco, piso dieciocho, comuna de Santiago, comparece: Don **ÓSCAR JOSÉ AMBROSIO BRAHM GIL**, chileno, casado, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad número siete millones ciento ochenta mil doscientos cuarenta y cuatro guión dos, en representación, según se acreditará, de **INVERSIONES M.T.A. S.A.**, sociedad del giro de su denominación, rol único tributario número noventa y seis millones seiscientos dieciséis mil trescientos setenta guión cuatro, ambos domiciliados en calle Camino Buena Vista número tres mil ochocientos treinta y siete, comuna de Lo Barnechea, mayor de edad, en adelante la mandante, quien acreditó su identidad con la cédula citada, expone: **PRIMERO:** El señor OSCAR JOSE AMBROSIO BRAHM GIL, a nombre y representación de LA MANDANTE, en forma libre y voluntaria, otorga el presente Poder Especial a favor del señor CARLOS FELIPE BURNEO SEVILLA, ecuatoriano, mayor de edad, de profesión empresario privado, domiciliado en Quito, Ecuador, con número



de cédula de identidad y pasaporte uno siete cero ocho cero uno cuatro uno cero guión tres, y lo nombra como su Apoderado Especial, a quien en adelante se le podrá denominar "EL MANDATARIO", para que tenga plenas facultades y atribuciones para realizar, a nombre y en representación de LA MANDANTE, lo siguiente: **(Uno)** Representar a LA MANDANTE, en los actos que sean necesarios ante entidades públicas, privadas, administrativas o judiciales, única y exclusivamente por su calidad de MANDATARIO, especialmente pero no limitado a: i) la suscripción de títulos de acción; ii) comparecer a las Juntas Generales que se celebren, pudiendo proponer, discutir y votar sobre los puntos a tratarse iii) presentar solicitudes a órganos de control ecuatorianos; iv) registrar la inversión en el Banco Central del Ecuador; v) realizar convocatorias. **(Dos)** Contestar y presentar demandas, representar judicial y extrajudicialmente para defender los derechos e intereses de LA MANDANTE. **(Tres)** El MANDATARIO está facultado al tenor del Artículo seis de la Ley de Compañías, especialmente, a contestar demandas y cumplir las obligaciones respectivas que eventualmente le correspondan o sean por cuenta de LA MANDANTE. **(Cuatro)** El MANDATARIO, podrán hacer, a nombre de LA MANDANTE, todo aquello que sea necesario para cumplir a cabalidad con el mandato conferido y para proteger los derechos e intereses de LA MANDANTE, por lo que ninguna entidad y/o autoridad pública o privada del Ecuador podrá alegar insuficiencia de poder. **SEGUNDO:** LA MANDANTE reconoce y acepta que el MANDATARIO no será personalmente responsable de las obligaciones que adquiriera LA MANDANTE. **TERCERO:** El presente poder es otorgado por un plazo indeterminado, pero la MANDANTE podrá revocarlo en cualquier momento **CUARTO:** Inversiones MTA S.A. se encuentra inscrita en el Registro de Comercio de Santiago del año mil novecientos noventa y uno a fojas veintiocho mil ochocientos sesenta y nueve número catorce mil seiscientos nueve, la que se encuentra actualmente vigente. Por su parte, el poder de Oscar José Ambrosio Brahm Gil para representar a Inversiones de MTA S.A. con facultades suficientes para otorgar el presente mandato, fue conferido en sesión de directorio de fecha tres de octubre de mil novecientos noventa y uno, cuya acta fue reducida a escritura pública en la notaría de Santiago de don Kamel Saquel Zaror el siete de octubre de mil novecientos noventa y uno, actualmente vigente. Las vigencias de la inscripción de la sociedad y de la escritura pública en que consta el poder citado, constan en la copias de éstos que no se insertan a petición del

J. RICARDO SAN MARTIN U.  
NOTARIO PUBLICO  
NOTARIA N° 43  
HUERFANOS 835 - PISO 18  
SANTIAGO

compareciente por ser conocidos por éste y por el notario que autoriza. En  
comprobante y previa lectura firma el compareciente. Se da copia. DOY FE



ÓSCAR JOSÉ AMBROSIO BRAHM GIL  
pp. INVERSIONES MTA S.A.

ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL  
9 JUN 2014  
Santiago, \_\_\_\_\_



Nº Rep. : 18421  
Nº Copias : 3  
Derechos : \$ 15.000  
Boleta Nº : 0:48216



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO  
con acuerdo con la facultad otorgada en la Ley  
de Notariado de 1994 y en el artículo 774 del Código  
de Procedimiento Civil, promulgado el 15 de  
julio de 1994.  
21 JUL 2014  
DR. JUAN CARLOS GARCIA GONZALEZ  
NOTARIO VIGESIMA SEXTA  
DEL CANTON QUITO

